



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura, 19 JUN. 2018

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 024-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir el Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, asimismo la Ley antes precisada, en su Artículo 4° prescribe que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia en el aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, conforme a lo previsto en el literal f) del artículo 9 y literal m), numeral 1 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias los gobiernos regionales, ejercen sus competencias exclusivas, compartidas, asignadas y delegadas por la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y las acordadas entre ambos niveles de gobierno, respectivamente, a través de la emisión y aprobación de normas que regulen los asuntos y materias de su responsabilidad, así como las normas inherentes a la gestión regional;

Que, mediante proveído de fecha 23 de mayo de 2018, de la Oficina Técnica Administrativa, dispone autorizar se emita la correspondiente Resolución Directoral Regional;

Con la visación del encargado de la Oficina Técnica Administrativa, del encargado de la Oficina de las Actividades del Sistema de Personal de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 287-2014-GRP.CR de fecha 09 de abril de 2014 y la Resolución Gerencial General Regional N° 016-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 12 de enero de 2015;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ACTUALIZAR el Manual de Organización y Funciones – MOF, de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Piura, texto que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N° 030-2006/GOB.REG.PIURA-DRVCyS-DR de fecha 12 de junio de 2006.

**ARTÍCULO TERCERO.** –DISPONER la publicación de la presente Resolución, así como su Anexo en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Piura y notificar Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, y a los demás estamentos administrativos de esta Dirección Regional para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA  
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Ing. Carlos Valdivia Vizcarra  
Director Regional







**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**  
Piura, 19 JUN. 2018

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 024 -2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR**

**VISTO:**

El Memorándum N° 946-2018/GRP-410000 de fecha 18 de abril de 2018, El Informe N° 049-2018-GRP-440000-DRVCS-OTA de fecha 21 de mayo de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Memorándum N° 946-2018/GRP-410000 de fecha 18 de abril de 2018, de la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Construcción y Saneamiento, comunica que habiéndose aprobado según Ordenanza Regional N° 415-2018/GRP-CR, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de abril de 2018, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por lo que se debe actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Directoral N° 30 del 12 de junio de 2006;

Que, mediante Informe N° 049-2018-GRP-440000-DRVCS-OTA, de fecha 21 de mayo de 2018 del encargado de la Oficina Técnica, hace llegar 04 juegos del proyecto del Manual de Organización y Funciones (MOF) actualizado de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el mismo que para su elaboración ha sido coordinado con la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Piura y debe ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, el Manual de Organización y Funciones es un documento de gestión institucional que describe las funciones principales y específicas a nivel de cargo consignados en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P); y, estando aprobado el Manual de Organizaciones y Funciones – MOF de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Directoral N° 030-2006/GOB.REG.PIURA-DRVCyS-DR, de fecha 12 de junio de 2006; es pertinente su actualización en razón que el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del Gobierno Regional de Piura ha sido aprobado en base a los lineamientos de la SERVIR;

Que, la actualización del presente instrumento de gestión, se basa principalmente en la actualización de los cargos y funciones de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Piura, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 415-2018/GRP-CR, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 12 de abril de 2018;

Que, se ha cumplido con actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR que aprueba la Directiva N° 001-95-INAP-DNR "Normas para la formulación del Manual de Organización y Funciones" y las demás normas del sector sobre la materia;

Que, a través del Artículo 1° de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declaró al Estado Peruano en un proceso de modernización en sus diferentes Instancias,

